

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN del 17 de octubre de 2000, por la que se reconoce el cambio de denominación de la Escuela de Animación Infantil y Juvenil «La Majada» por la de Escuela de Animación Infantil y Juvenil «Aldaba».

Reconocida la Escuela de Animación Infantil y Juvenil «La Majada» por Orden de 22 de diciembre de 1999 (DOE n.º 4, de 13 de enero de 2000), e inscrita en el Registro de Escuelas de Animación de Extremadura con el número 20.

Comprobado que la documentación presentada en esta Consejería de Cultura por María José Miranda Camarero, Secretaria de la anteriormente mencionada Escuela de Animación, reúne los requisitos exigidos en el Decreto 74/1986, de 16 de diciembre, y según lo establecido en sus Estatutos Oficiales, y visto el informe favorable y a propuesta de la Dirección General de Juventud.

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Hacer público el reconocimiento oficial del cambio de denominación de la Escuela de Animación Infantil y Juvenil «La Majada» por el de Escuela de Animación Infantil y Juvenil «Aldaba», con fecha de 17 de octubre de 2000.

ARTICULO 2.º - La referida Escuela vendrá obligada al cumplimiento de cuantas prescripciones contiene el Decreto 206/2000, de 26 de septiembre, en cuanto a profesorado e impartición de cursos y a remitir a la Administración la documentación precisa para el conocimiento de sus actividades.

Mérida, 17 de octubre de 2000.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

ORDEN de 17 de octubre de 2000, por la que se reconoce el cambio de denominación de la Escuela de Animación y Tiempo Libre «Fernando Soto Campos» por la de Escuela de Ocio y Tiempo Libre «Manuel Alvarado Romano».

Reconocida la Escuela de Animación y Tiempo Libre «Fernando Soto Campos» por Orden de 27 de Agosto de 1987 (DOE n.º 85, de

27 de octubre de 1987), e inscrita en el Registro de Escuelas de Animación de Extremadura con el número 3.

Comprobado que la documentación presentada en esta Consejería de Cultura por D.ª Pilar Porras de Pedro, Secretaria accidental de la anteriormente mencionada Escuela de Animación, reúne los requisitos exigidos en el Decreto 74/1986, de 16 de diciembre, y según lo establecido en sus Estatutos Oficiales, y visto el informe favorable y a propuesta de la Dirección General de Juventud.

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Hacer público el reconocimiento oficial del cambio de denominación de la Escuela de Animación y Tiempo Libre «Fernando Soto Campos» por el de Escuela de Ocio y Tiempo Libre «Manuel Alvarado Romano», con fecha del 17 de octubre de 2000.

ARTICULO 2.º - La referida Escuela vendrá obligada al cumplimiento de cuantas prescripciones contiene el Decreto 206/2000, de 26 de septiembre, en cuanto a profesorado e impartición de cursos y a remitir a la Administración la documentación precisa para el conocimiento de sus actividades.

Mérida, 17 de octubre de 2000.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 24 de octubre de 2000, por la que se da publicidad a la subvención concedida a ADENEX.

Vista la propuesta de Resolución planteada por el Director General de Servicios Sociales y en base a lo establecido en el art. 7.º del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones,

R E S U E L V O

Conceder subvención a ADENEX por importe de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.), para el Programa de Turismo Rural «Extremadura Verde en la Mirada», dirigido al colectivo de las personas mayores.

Mérida, a 24 de octubre de 2000.

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO